

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN  
PRESIDENCIA**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 003- 2015-P-CSJSM/PJ**

Moyobamba, seis de enero del año dos mil quince.-

**VISTOS y CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Administrativa N° 580-2014-P-CSJSM/PJ, de fecha 16 de diciembre del 2014, se aceptó con efectividad al 31 de diciembre del 2014, la renuncia formulada por la señora Silvia Priscila Romero Mendoza, al cargo de Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Lamas, de la Corte Superior de Justicia de San Martín;

Que, en esa virtud, corresponde encargar la atención del Despacho del Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Lamas, en tanto se designe a un Magistrado en dicho órgano jurisdiccional;

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia como máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, dirige la política interna de su Distrito Judicial, en virtud a dicha atribución se encuentra facultado para adoptar las acciones administrativas que correspondan a fin de cautelar el servicio de administración de justicia;

Por estas consideraciones, estando a lo expuesto y con las facultades previstas y otorgadas por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- ENCARGAR** a partir de la fecha, a la señora **MARIELLA DEL ROCÍO VARGAS FLORES**, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Morales, la atención del Despacho del Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Lamas, y hasta que se emita otra disposición.

**Artículo Segundo.- PONER** en conocimiento la presente resolución de la Gerencia de Administración Distrital de San Martín y de quienes corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



**JUAN DIEGO MONTENEGRO MUGUERZA**  
Presidente